

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el **literal C, artículo 5** del acta de la **sesión 5381-2008**, celebrada el 11 de junio del 2008,

considerando que:

- a)- el artículo 61 de la Ley Orgánica de Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, del 27 de noviembre de 1995, faculta al Banco Central a efectuar operaciones de mercado abierto mediante captaciones o emisión de títulos propios,
- b)- es imprescindible que la Administración cuente no solo con los instrumentos, sino con los mecanismos necesarios para mantener una eficiente política monetaria, así como una correcta gestión de los activos y pasivos de la Institución,
- c)- el artículo 115 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores señala lo siguiente:

"Artículo 115. Medidas de representación

Las emisiones de valores inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, podrán representarse por medio de anotaciones electrónicas en cuenta o mediante títulos. La modalidad de representación elegida deberá hacerse constar en el propio acuerdo de emisión y aplicarse a todos los valores integrados en una misma emisión.

La representación de valores por medio de anotaciones electrónicas en cuenta será irreversible. La representación por medio de títulos será reversible.

La Superintendencia podrá establecer, con carácter general o para determinadas categorías de valores, que su representación por medio de anotaciones electrónicas en cuenta constituya una condición necesaria para la autorización de oferta pública."

dispuso en firme y por unanimidad:

Aprobar conforme las características del cuadro adjunto, tres nuevas series de Bonos de Estabilización Monetaria de Tasa Fija y tres series nuevas de Bonos de Estabilización Monetaria Tasa Variable. Dichas series corresponden a emisiones seriadas y estandarizadas. Las características son las siguientes:

Bonos de Estabilización Monetaria Tasa Fija:

Serie	BCCR170615AC	BCCR160316AC	BCCR140916AC
Plazo en días	2.520	2.880	2.880
Fecha de Emisión	17/06/2008	16/03/2008	14/09/2008
Fecha de Vencimiento	17/06/2015	16/03/2016	14/09/2016
Moneda	Colones	Colones	Colones
Monto de la Serie	€100.000.000.000,00	€100.000.000.000,00	€100.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	9,75%	9,91%	9,96%
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360	30/360
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Tratamiento fiscal 1/	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	€100.000,00	€100.000,00	€100.000,00
Oferta en múltiplos de	€50.000,00	€50.000,00	€50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

1/ Actualmente, se aplica una retención del 8% de impuesto de renta.

Bonos de Estabilización Monetaria Tasa Variable:

Serie	BCCR280819AC	BCCR260220AC	BCCR190820AC
Plazo en días	4.140	4.320	4.500
Fecha de Emisión	28/02/2008	26/02/2008	19/02/2008
Fecha de Vencimiento	28/08/2019	26/02/2020	19/08/2020
Moneda	Colones	Colones	Colones
Monto de la Serie	€100.000.000.000,00	€100.000.000.000,00	€100.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	Tasa Básica Pasiva	Tasa Básica Pasiva	Tasa Básica Pasiva
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360	30/360
Cálculo de Cupón de Intereses	Referencia de tasa básica pasiva de dos días antes del inicio del periodo	Referencia de tasa básica pasiva de dos días antes del inicio del periodo	Referencia de tasa básica pasiva de dos días antes del inicio del periodo
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Tratamiento fiscal 1/	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	€100.000,00	€100.000,00	€100.000,00
Oferta en múltiplos de	€50.000,00	€50.000,00	€50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla	Subasta o Ventanilla

1/ Actualmente, se aplica una retención del 8% de impuesto de renta.